

Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 22 de septiembre de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2006 sobre la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo y tres plazas de Agentes de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de 11 de septiembre de 2006, n.º 172, se publican las bases para proveer en propiedad las siguientes plazas vacantes en este Ayuntamiento:

- Una plaza de Administrativo, mediante oposición y promoción interna.
- Tres plazas de Agentes de la Policía Local mediante concurso-oposición y promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Brozas.

Brozas, a 22 de septiembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 19 de septiembre de 2006 sobre adopción de escudo municipal.

Advertido error en el Edicto de fecha 19 de septiembre sobre exposición pública de expediente para adopción de escudo de la localidad, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 114, de 28 de septiembre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice “por plazo de 15 días naturales”, debe decir “por plazo de 15 días hábiles”.

Campanario, a 28 de septiembre de 2006. El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006 por el que se publican las bases para la provisión, mediante concurso oposición, de una plaza de Agente de la Policía Local.

BASES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO A TRAVÉS DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA PROVEER EL ACCESO DE UN AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL AL GRUPO C, SEGÚN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO, Y EL DECRETO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA 74/2002, DE 11 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS MARCO DE LOS POLICÍAS LOCALES DE EXTREMADURA.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria regular el acceso al Grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de un Agente de la Policía Local de este Ilmo. Ayuntamiento encuadrado en el Grupo D, según el citado artículo 25, en aplicación de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera en relación con los artículos 12.3) y artículos 84 y 85 del Decreto de Presidencia de la Junta de Extremadura número 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policias Locales de Extremadura.

El proceso selectivo se realizará a través del sistema de concurso oposición, por promoción interna, y afectará a 1 agente de la Policía Local.

La plaza a la que se accede estará encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase de la Policía Local, Escala Básica, y estará dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de las Policias Locales en Extremadura, y demás retribuciones complementarias que le correspondan al puesto.

Corresponderá al funcionario titular de la plaza, objeto de la presente convocatoria, el desempeño de las funciones contempladas